



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2019
SDM-SC- 60733

URGENTE

Doctor
ALVARO JOSE GILARDO CADAVID
Personero Delegado para los sectores Planeación y Movilidad
Cra 7 N. 21-24
Tel. Cra 7 N. 21-24
Ciudad

REF: SDM -61795
SINPROC 2705965

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al asunto de la referencia, le informamos que ya se dio trámite a la petición incoada con el SDM- 318073, la cual fue radicada en esta Subdirección.

Conforme a lo anterior, esta dependencia procedió a dar respuesta a las mismas en el siguiente sentido, el cual se adjunta, sin embargo, se deja constancia que no existe solicitud diferente a la que se encontró registrada en la petición arriba mencionada.

RADICADO SDM	PETICIONARIO	SDM-SC
318073	MILENA ASTRID NIÑO	19083

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

JANDRA ROJAS POSADA
DIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

s. 1 folio.

RO JOSE GILARDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
V. 21-24
20450/80

At: TATIANA ACOSTA- Abogado S.C.T.

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Atención: Línea 195

Remitente

Nombre/Razón Social: ALVARO JOSE GILARDO CADAVID
Dirección: Calle 13 N 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: 7629524883CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALVARO JOSE GILARDO CADAVID
Dirección: CARRERA 7 # 21-24
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110311498
Fecha admisión: 07/04/2020 08:38:08

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Fallecido
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
		☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor
Fecha 1:	24/03/2019	Fecha 2:	09/04/2019
Nombre del Distribuidor:	MOTORIZADO SANDRO AFRICANO	Nombre del Distribuidor:	MOTORIZADO SANDRO AFRICANO
Centro de Distribución:	C.C. 79.713.124	Centro de Distribución:	C.C. 79.713.124
Observaciones:	Cerrado	Observaciones:	emergencia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2019
SDM-SC- 60733

Doctor
ALVARO JOSE GILARDO CADAVID
Personero Delegado para los sectores Planeación y Movilidad
Cra 7 N. 21-24
Tel. Cra 7 N. 21-24
Ciudad

REF: SDM -61795
SINPROC 2705965

Respetado Doctor Giraldo:

En atención al asunto de la referencia, le informamos que ya se dio trámite a la petición incoada con el SDM- 318073, la cual fue radicada en esta Subdirección.

Conforme a lo anterior, esta dependencia procedió a dar respuesta a las mismas en el siguiente sentido, el cual se adjunta, sin embargo, se deja constancia que no existe solicitud diferente a la que se encontró registrada en la petición arriba mencionada.

RADICADO SDM	PETICIONARIO	SDM-SC
318073	MILENA ASTRID NIÑO	19083

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.



ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Anexos. 1 folio.

CC
Doctor
ALVARO JOSE GILARDO CADAVID
Personero Delegado para los Sectores Planeación y Movilidad
Cra 7 N. 21-24
Tel. 3820450/80
Ciudad

Proyectó: TATIANA ACOSTA- Abogado S.C.T.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 30 de enero de 2020

SDM-SC 19083 /20

RECIBIDO
CORRESPONDENCIA

03 FEB 2020

SEDE CLL 13

Señor (a):

MILENA ASTRID NIÑO

Calle 17 Sur No. 10 B Este 45, Piso 2

Teléfono: 3212261910

Ciudad

REF: RTA DEFINITIVA- SDM- 318073

Respetado señor ASTRID, cordial saludo:

En atención a su solicitud y frente al comparendo No 11001000000023263733 de fecha **16 de marzo de 2019**, se informa que se envió a la autoridad de tránsito de conocimiento, sobre su petición. de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A. C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

En los anteriores términos daos respuesta a su petición.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: ADRIANA HERNÁNDEZ MORALES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19372

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61795/ ALVARO JOSE GIRALDO CADAVID
RESPUESTA N°.	SDM-SC-60733 d eI 24 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

61795.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)